



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año la paz, la unidad y el desarrollo"

La Molina, 17 de julio del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 072 -2023-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores (as)

**DIRECTOR(A). DE LAS IIEE PÚBLICAS DE EBR, EBA. EBE, EPT DE LA JURISDICCIÓN DE LA
UGEL 06**

Presente.-

ASUNTO : Medidas de prevención en las Instituciones Educativas ante posibles situaciones de sismo y/o riesgo de desastre

REFERENCIA : a) Expediente N° 0058037-2023

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarle mis cordiales saludos a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y en atención al asunto del presente, comunicar que, se recomienda, en todo momento, tomar medidas de prevención, ante situaciones posibles de sismos y/o desastres naturales.

Siendo así, la Institución Educativa que usted dirige, debe con las señalizaciones visibles y en óptimas condiciones, cableados e interruptores en buenas condiciones, extintores operativos, **techos limpios (libres de basura, desmonte u otros objetos)**; entre otros aspectos de prevención que su despacho considere pertinente prever; en el marco del Plan de Gestión de Riesgo.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LAURA VICTORIA CASTRO GAMARRA
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

LVCG/J(e).ASGESE
MMPR/ESP.FINANZAS

